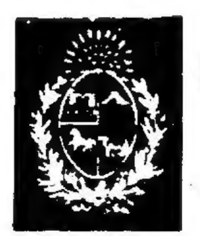


SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Cuarto Período

CARPETA

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 90 de 1988

Sin corregir por los oradores

Abril de 1988

VISITA DEL ASESOR REGIONAL EN SALUD OCUPACIONAL DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 28 de abril de 1988

Preside : Señor Senador Luis B. Pozzolo (ad hoc)

Miembros : Señores Senadores Eugenio Capeche, Carlos W. Cigliuti y Walter Olazábal

Invitados Especiales: Organización Panamericana de la Salud, doctor Alvaro Durao, acompañado del Inspector General del Trabajo y Seguridad Social, doctor Andrés Lerena; del Encargado del Area Medicinal del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Raúl Barañano; del Director y Sub-Director de la Dirección Medicina del Trabajo del Ministerio de Salud Pública, ingeniero Juan Tafernaberry y doctor Arquímedes Araújo

---

25x

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 45 minutos)

Esta es una reunión especial que celebramos con mucho gusto, a fin de recibir al señor Asesor Regional en Salud Ocupacional de la Organización Panamericana de la Salud, doctor Alvaro Durao.

En primer término, le damos la bienvenida a él y a las personas que lo acompañan.

Sabemos que el doctor Durao es especialista en el área de los convenios internacionales. Este fue uno de los motivos por el que los recibimos y, como no podía ser de otra manera, decidimos dedicarle este espacio de tiempo, a fin de conocerlo y oir sus planteamientos.

Por lo tanto, si no hay objeciones al respecto, con mucho gusto le cedemos la palabra a los señores visitantes de esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Inspector General de Trabajo, señor Lerena.

SEÑOR LERENA.- A modo de introducción deseaba explicar que el doctor Durao es Asesor Regional en Salud Ocupacional de la Organización Panamericana de la Salud.

La Organización Panamericana de la Salud creó un programa sobre el tema de salud ocupacional que en este momento se encuentra promoviendo dentro de los países de la región.

Concomitantemente, tanto el Ministerio de Salud Pública como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social están desarrollando acciones en esta área y existe un interés coincidente entre dicho organismo internacional y ambos Ministerios a fin de establecer estrechos lazos de colaboración en esta temática.

En consecuencia, hace un tiempo se realizó una primera misión del doctor Durao y se efectuará esta segunda, a los efectos de seguir avanzando en el establecimiento definitivo de esta cooperación entre la Organización Panamericana de la Salud y el gobierno uruguayo. Inclusive, en este momento, se están estudiando proyectos concretos de cooperación.

En la agenda que confeccionamos para el doctor Durao nos pareció importante --coincidiendo con la representación nacional de la OPS-- que dicha personalidad tuviera contacto con las Comisiones parlamentarias que tratan asuntos atinentes a la salud ocupacional. En este caso nos pareció particularmente interesante reunirnos ya que sabemos que en la agenda de trabajo de esta Comisión está el tema de la ratificación de dos convenios internacionales aprobados por la Conferencia General de la OIT.

Se trata de dos convenios internacionales --155 y 161-- que hacen referencia, concretamente, a las políticas que deben seguir los Estados en materia de seguridad y salud del trabajo.

Tenemos la seguridad de que el doctor Durao podría hacer algún aporte a fin de esclarecer este tema, que es de interés mutuo.

Por supuesto, agradecemos la deferencia que han tenido los señores Senadores al recibirnos en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Durao.

SEÑOR DURAO.- Quería manifestar el honor que siento al estar entre vosotros. La Organización Mundial de la Salud tiene siempre un interés de colaborar con las entidades nacionales para promover la salud y la calidad de vida en la población. Por esa razón estoy desempeñando una misión que, además de ser mi obligación, me da mucho gusto realizarla.

Con esta preocupación de servir a la salud de la población de este país y, sobre todo, de actuar en defensa de la salud de la población activa, es que he venido en esta oportunidad.

Voy a intentar expresar algunas de las razones que me llevan a creer que es propicio todo el esfuerzo que esta Cámara haga para beneficiar y proteger al trabajador.

En realidad, el hombre merece toda la atención necesa-

ria para mantener su salud, porque ella representa su capacidad y su desarrollo social, económico y hasta político que cualquier país puede tener. Es un derecho moral el que cada trabajador tiene al mantener su buena salud.

Es la única forma de facilitar el desarrollo social y económico, vuelvo a repetir.

Si esto es así es porque los gobiernos han discutido bastante la recomendación sobre los servicios de salud y se ha propuesto una revisión que ha sido tratada durante 1983 y 1984 y, además, acordada por los representantes gubernamentales, de los trabajadores, y de los empresarios y en junio de 1985 por la Asamblea de la Organización Internacional del Trabajo.

Quiere decir que este documento que está a disposición de ustedes para su ratificación ha pasado por tantas etapas que probablemente representará un modelo de acción más adecuado para promover la calidad de vida y salud del trabajador.

Desde hace muchos años --y no me pregunten cuántos porque me avergüenza decirlo-- estoy trabajando en el área de la salud y puedo expresar que, en realidad, ésta, como condición de desarrollo y de equilibrio social, representa --tal como lo expresa el Director de nuestra Organización-- además una forma de desarrollar la paz.

La salud nacional representa una forma diferente del conflicto habitual entre el trabajador y el empleador. Es un área sobre la que todos tienen interés. Todos coinciden en que solamente manteniendo la salud del trabajador se puede desarrollar social y económicamente al país.

Por lo expuesto, solicitaría que esta Cámara aprobara la ratificación de la propuesta a consideración.

mcd.3
D/90

Me parece que ello sería importante y útil para el país porque constituirá una forma de asegurar el derecho del trabajador en su calidad de vida, aumentando además la capacidad de producción.

Sin intención de enseñar nada me pongo a vuestra disposición a efectos de contestar algunas dudas que se puedan plantear, por lo menos, sobre el convenio 161. Creo que el 155, que data de 1981, ya está ampliamente discutido y, además, puesto en práctica y, quizás, ya esté siendo contemplado por vuestra legislación, por lo que ya no valdría tanto la pena volver a tratarlo. Sin perjuicio de ello, si existen algunas dudas sobre el 161 tengo mucho interés en discutirlo con ustedes y aclararles todas las preguntas que deseen hacer. Si no existen interrogantes en ese sentido, me iré muy feliz porque ello significará la afirmación de que probablemente sea aprobado por este Cuerpo Legislativo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Interpretando el pensamiento y el sentir de los integrantes de esta Comisión, deseo informarles lo siguiente. En esta Comisión no ha habido dudas ni oposiciones en relación a la necesidad de sancionar con rapidez estos proyectos de convenios que son los 148, 155 y 161. El tratamiento de temas tal vez más importantes, puntuales y apremiantes, demoraron el año pasado la consideración de ellos en el seno de esta Comisión. Para que vuestra presencia sea considerada tan valiosa para ustedes como para nosotros, deseo informar que en sesión extraordinaria celebrada en esta Comisión el martes próximo pasado, estos tres convenios fueron aprobados por unanimidad. Quiere decir que probablemente sean informados en el curso de la primera quincena de mayo al Plenario del Senado.

Para esto, contamos con una información que elevará el señor Senador Olazábal, a solicitud nuestra, hablando sobre cada uno de los Convenios. A saber: el 148 trata sobre el medio ambiente de trabajo, la contaminación del aire, ruido y vibraciones; el 155 es el convenio relativo a seguridad y salud de los trabajadores y, finalmente, el 161 que se refiere a los servicios de salud en el trabajo.

Reitero que en sesión anterior esta Comisión recomendó al pleno del Senado la aprobación de los tres convenios a efectos de que puedan convertirse rápidamente en ley, designándose, a su vez, al señor Senador Olazábal como miembro informante.

Luego de habernos interiorizado y haber recibido el informe correspondiente del señor Senador Olazábal sobre estos tres Convenios, debemos expresar que no nos quedan dudas por despejar. Repito que la aprobación de ellos no ha sido demorada por deliberación o por negligencia, sino en función de otros aspectos que hacen al trabajo interno de la Comisión, tal como lo expresé anteriormente, que son más urgentes y puntuales.

Pero reitero que tenemos la convicción de que el Senado de la República dará aprobación a este proyecto dentro de los primeros 18 días del mes de mayo, es decir, durante el período de sesiones ordinarias.

Por otra parte, si en la otra rama parlamentaria efectuaron el mismo trabajo, anunciando con anticipación su presencia en la Comisión, seguramente el proyecto será rápidamente aprobado en las dos Cámaras.

SEÑOR DURAO.- Debo decir que la sorpresa es realmente grata y agradezco por ello tanto a los miembros de la Comisión como a la habilidad de quienes trabajan conmigo, que además han demostrado un gran entusiasmo y una predisposición a desarrollar la salud personal.

Creo que este es el mayor regalo que puedo recibir y por ello agradezco nuevamente a todos.

De cualquier modo, quiero manifestar que continúo a vuestra disposición y tendré mucho gusto en contestar cualquier pregunta que se me desee formular.

SEÑOR OLAZABAL.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a nuestro visitante.

Ratifico las palabras pronunciadas por el Presidente de esta Comisión manifestando que efectivamente se vio algo demo-

rada la aprobación de estos convenios debido a que algunos temas fueron absorbiendo la capacidad horaria del trabajo de esta Comisión.

Sin embargo, en la primera sesión que realizamos este año acordamos comenzar con el análisis de los mismos.

Quisiera ahora preguntar qué servicios de información o consulta posee la Organización Panamericana de la Salud para facilitar nuestra acción. La aprobación de estos convenios abre puertas para legislar sobre algunos aspectos que son contemplados en forma genérica, pero que no quedan resueltos en su aplicación concreta. En ese sentido, es posible que existan experiencias internacionales bastante firmes que nos permitan tener cierta capacidad de iniciativa para que rápidamente se haga realidad lo establecido en los convenios. Por otra parte, esta misma Comisión tiene a estudio algunos temas relativos a enfermedades profesionales o riesgos de trabajo. Menciono, por ejemplo, el caso de los telefonistas de la empresa estatal ANTEL, que es un terreno sobre el que no tenemos suficientes elementos como para tomar definiciones.

Lo que quiero, pues, es saber si la Organización Panamericana de la Salud puede proporcionarnos experienciase información y cuál sería la vía de acceso --si es por ejemplo a través del señor Ministro de Salud Pública-- para contar con esos elementos que nos permitirán avanzar en el camino de la legislación laboral.

SEÑOR DURAO.- Antes de contestar la pregunta formulada, debo recordar que la Organización Mundial de la Salud no soy yo, ni lo es su representante ni tampoco su Director o Secretario General; la Organización Mundial de la Salud somos todos los que trabajamos en la salud.

El apoyo que esta Organización puede brindar depende de lo que cada país necesite.

Nuestra Organización está dedicada a contemplar solicitudes y, por lo tanto, a atender pedidos.

D/90
mim.3

25X

Tenemos la capacidad de liderar un movimiento de desarrollo técnico y científico; tenemos la capacidad de identificar a las personas que pueden ofrecer la asesoría de mejor calidad y nuestra idea es contribuir para que la salud vaya mejorando y llegue a ser óptima. Nuestra Organización moviliza a todos los países y cuenta con el apoyo, la colaboración y la participación de los mayores expertos del mundo que nos dan su opinión y proponen ideas generales. Dichas ideas pasan a los cuadernos técnicos y publicaciones que inmediatamente quedan a disposición de los países que lo soliciten. Lógicamente, esto puede no servir de modelo, porque cada país piensa que es diferente a los demás y que sus problemas deben ser evaluados de distinta manera, aunque en realidad son parecidos. De todas formas reitero que es perfectamente normal que cada nación quiera resolverlos de la forma que entiende más adecuada y tradicional.

Respondiendo a la inquietud planteada por el señor Senador, debo decir que la Organización brindará todo lo que vuestro Ministro de Salud Pública entienda necesario. Es posible que la respuesta tarde un poco, pero puedo asegurar que se informará todo lo que sea necesario y útil.

Reitero, entonces, que esto depende de la expresa manifestación de voluntad de los Ministros, del poder constituido y de los gobiernos y, por lo tanto, creemos que este punto debe ser considerado prioritario. Evidentemente resulta difícil y mucho más en programas nuevos como el nuestro, porque normalmente se insiste en los anteriormente considerados importantes, sin contemplar otras circunstancias que pueden lograr que exista más salud y, por consiguiente, mayor bienestar.

En ese sentido la Organización tiene dificultad en promover sus ideas, y los problemas en ciertos casos se ven agrandados en algunos países. Los inconvenientes son muchos y, por ejemplo, existen algunos relacionados con el órgano auditivo. También está el tema relacionado con la salud mental y que tiene una relación con el ambiente circundante. Ese ambiente, en muchos casos, no es visible y está relacionado con los ruidos. Menciono esto para tratar de aumentar vuestro interés en esta área.

Me quiero referir a los accidentes de tránsito. Sé que aquí no se toma en cuenta el accidente que puede ocurrir entre el lugar de trabajo y el de residencia.

cb1
D/90

25x

Tampoco son perfectamente estudiados los datos epidemiológicos. Sé que vuestro país está interesado en todo lo que se refiere a desarrollar campañas de prevención de accidentes de tránsito. Para conocer la problemática de esos accidentes es necesario investigar su origen. Muchos de ellos tienen relación con el trabajo.

Hay otras enfermedades que están incluidas en la lista sugerida por nosotros y por los países con quienes nos relacionamos. Por ejemplo, todos saben que puede existir un cáncer profesional. Hay niños que nacen con cáncer porque la madre ha estado expuesta durante el período de embarazo a sustancias cancerígenas. También hay niños que nacen con malformaciones y no tenemos el cuidado de investigar cuál es el origen. Todos sabemos que el cáncer puede ser motivado por diversas razones. Hay trabajadores que corren el riesgo de contraer cáncer debido a su actividad laboral y también puede suceder eso por el solo hecho de estar en una sala donde su fuma. En nuestro caso no podemos hacerlo porque está prohibido y ése también es un riesgo profesional.

Es conocido que hay pesticidas y solventes que pueden producir graves daños a la salud como la demencia. Debemos estar alertas porque pueden ocurrir problemas mayores. Pero hay algo que las estadísticas no comprueban para muchos casos de enfermedades profesionales. Insisto que existen enfermedades profesionales relacionadas en un 100% con el trabajo y que nunca han sido comunicadas a la Organización Mundial de la Salud. El hecho de que se haya ratificado el documento significa la existencia de voluntad de hacer algo al respecto. Eso tiene que llevarse a la práctica con un convencimiento muy grande por los empresarios y por los seguros sociales.

Me siento muy recompensado por este primer paso para llevar adelante esta tarea en una forma más cuidadosa y atenta. Luego surgirán otros problemas, pero todos tienen que ser atendidos. No debemos pensar que la persona que trabaja tiene que sufrir sino que es mucho más inteligente encontrar la manera para que el trabajo sea digno, constituya un honor y sea algo competitivo para poder obtener una buena calidad de vida.

Quiero subrayar que mucho habrá que hacer a partir de esta rectificación.

Muchas gracias.

cb2
D/90

25x

SEÑOR TAFERNABERRY.- Deseo dar una respuesta inmediata a ese pedido de auxilio del señor Senador Olazábal, en el sentido de recurrir a los indiscutibles servicios de la OPS con respecto a la parte informativa que esta Comisión necesite para adoptar decisiones más lógicas y razonables.

Sin pretender desconocer la validez incomparable de las posibilidades de la OPS, quería destacar al señor Senador que, felizmente para el país, se está trabajando con una cordialidad y entendimiento total en las comisiones, en los servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como en el de Salud Pública, en relación con el tema de la salud del trabajador.

Me apresuro a ofrecer mi colaboración tanto por el lado de la Inspección General del Trabajo como por el de la División de Medicina Laboral del Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos agradecer la presencia de los distinguidos visitantes en esta Comisión que está abierta y a la orden en todo aquello que podamos colaborar.

Nos sentimos felices de haberles dado una pequeña sorpresa con lo realizado.

Les deseamos una muy feliz estadía en el país y que puedan cumplir con todos los propósitos que los animan, que también son los nuestros.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 25 minutos)

cb3
D/90